



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE GUMA

*Aprobación provisional del presupuesto de los ejercicios de 2010, 2011, 2012 y 2013 de la Entidad Local Menor de Guma*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 en la Secretaría de la Entidad Local Menor de Guma por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Guma, a 27 de diciembre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Manuel Rodríguez Delgado